

MAT. : Autorización Actividad Comité
Plan Regulador de Coronel.

CONCEPCION, - 8 OCT 2009

RESOLUCION EXENTA N° 899 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el **Comité Plan Regulador de Coronel**, mediante misiva de fecha 06 de octubre del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas del día 14 de **octubre de 2009**, de 10.00 a 16.00 hrs., desde calle Los Nogales, frente al Prevetren, calles Los Notros con Avenida Los Robles, Carretera 160 por Manuel Montt de la comuna Coronel.

La actividad en este acto autorizada tiene por finalidad realizar una marcha a fin de sensibilizar a la comunidad frente al Plan Regulador y cuyo responsable es el **Comité Plan Regulador de Coronel**, representado por su presidenta doña Olga Mena Muñoz.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURIDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Coronel.
7. Asesoría Jurídica.
8. Encargada Ley de Transparencia.
9. Correlativo.